



## Licencia de Bardeo



### Requisitos:

- \* Llenado de formato único de solicitud
- \* Identificación oficial vigente
- \* Copia de comprobante de domicilio (No mayor a 90 días)
- \* Copia de escrituras o documento que acredite la propiedad del terreno.
- \* Copia de alineamiento y número oficial.
- \* Constancia de que el predio cuenta con los servicios de agua potable y alcantarillado.
- \* Copia de recibo predial al corriente.
- \* Constancia de Ayuntamiento de que el predio está libre de adeudos por concepto de obra pública.
- \* Planos del bardeo a realizar elaborados por un profesional técnico.



### Procedimiento:

- \* Presentar documentos en copia legible para la elaboración del expediente.
- \* Revisión técnica y legal del expediente.
- \* Realizar el pago en tesorería y presentarlo al momento de recibir licencia



### Tiempo estimado:

- \* 10 a 30 días naturales.



**Costo:** De acuerdo a la Ley de Ingresos vigente.



**Horario:** De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.



Elabora Ing. Ma. Guadalupe Alonzo Ramírez  
Jefe de la Unidad de Costos



República #2 Col. Centro



Tel.: 373 73 45135 / 45410 / 45081 / 45673